MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Intendencia Municipal

Teléf. 0983 335.756 - Pto. Paranambú – E-mail: paranambu@tigo.com.py

RESOLUCIÓN Nº 547/14 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº13/14 PARA LA CONSTRUCCION DE "ALCANTARILLA CELULAR SIMPLE EN MBARETE" Y SE ADJUDICA A.D.A. CONSTRUCCIONES DE ISABELINO SILVERO BAEZ – RUC Nº 1243313-6----------

Puerto Paranambú, 05 de Diciembre de 2014.

VISTO, el informe de la UOC respecto al procedimiento de Contratación Directa N°13/14 para la construcción de "Alcantarilla Celular Simple en Mbarete" en el marco de las disposiciones de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas y el presupuesto de inversiones vigentes; y

CONSIDERANDO, que conforme al expediente de la UOC es dable percibir que se han observado todos los procedimientos, plazos y requisitos establecidos en la Ley 2.051;

Que la oferta de A.D.A. Construcciones se ajusta a los requisitos técnicos del llamado y a las previsiones presupuestarias del Programa de Inversiones de la Municipalidad de Ñacunday;

QUE, el Art. 51 de la Ley 3,966 faculta a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones y contrataciones conforme a los procedimientos establecidos a la Ley.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY

R E S U E L V E

Art. 1º – Aprobar el Informe elevado por la UOC en el procedimiento de Contratación Directa 13/14 para la construcción de "Alcantarilla Celular Simple en Mbarete" por la cual se recomienda adjudicar a la oferta presentada por el Sr. Isabelino Silvero Baez de A.D.A. Construcciones.-

Art. 2º – Adjudicar a A.D.A. Construcciones de Isabelino Silvero Báez el procedimiento Contratación Directa 13/14 para la Construcción de "Alcantarilla Celular simple en Mbarete" por la suma de Gs. 49.540.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos cuarenta mil).- - -

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

Pedro Pablo González
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA

Pedro Duarte Ríos
Intendente Municipal